



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

AFA MIGUEL HERNÁNDEZ

Registro de Asociaciones²

De la Generalitat Valenciana y Registro de entidades, centros y servicios ss. ss de la Comunidad Valenciana

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción³

CIF

7118 SECCIÓN PRIMERA	28/01/2000	G53415816
----------------------	------------	-----------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

AVDA. PAÍS VALENCIANO	S/N	03300
-----------------------	-----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

ORIHUELA	ALICANTE	965302108
----------	----------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

Afaorihuela@gmail.com	965302108
-----------------------	-----------



2. FINES ESTATUTARIOS⁴

- Mejorar la calidad de vida de los enfermos de Alzheimer y otras Demencias, así como la de sus familiares y afectados.
- Informar, apoyar y asesorar social, psicológica y jurídicamente a la familia sobre temas que le preocupan, evolución de la enfermedad, de sus fases y sus comportamientos típicos, temas jurídicos y recursos disponibles tanto públicos como privados.
- Difundir y divulgar el conocimiento de la Enfermedad de Alzheimer, otras demencias y su problemática mediante la Sensibilización Social.
- Realizar Programas de Intervención Psico-social.
- Representar los intereses de los enfermos de Alzheimer, otras demencias, sus familiares ante la administración pública y otras Instituciones.
- Estimular la investigación científica o los nuevos avances de la Enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
- Edición de boletines informativos, revistas, artículos sobre los diferentes aspectos relacionados con la Enfermedad de Alzheimer.
- Recogida de materiales donados y entrega de los mismos a familiares necesitados.
- Reivindicar unidades específicas de Alzheimer en Residencias, Geriátricos y Hospitales.
- Crear un centro de Día de Carácter comarcal.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

156

Número de personas jurídicas asociadas

3

Número total de socios⁵

159

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁶

Entidades bancarias (caja rural central y caixa bank) y hogar pensionista de Cox

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁷

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸

Unidad de Respiro Familiar.

Servicios comprendidos en la actividad⁹

- 1.1 Servicio de Estimulación Cognitiva
- 1.2 Servicio de psicomotricidad
- 1.3 Servicio de comedor
- 1.4 Servicio de transporte
- 1.5 Servicio de Apoyo Psicológico
- 1.6 Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento.
- 1.7 Servicio de Ocio y Tiempo libre
- 1.8 Servicio de Formación.
- 1.9 Voluntariado
- 1.10 Servicio de Estimulación cognitiva en domicilio.



1.11 servicio de estimulación física en domicilio

1.12 Servicio de Ayuda asistencial en domicilio

Breve descripción de la actividad¹⁰

Dentro de la Unidad de Respiro Familiar encontramos distintos servicios; el servicio de estimulación cognitiva, está orientado al mantenimiento de las capacidades cognitivas que los enfermos conservan actualmente, para ello se trabaja a través de distintos talleres, como el de lectura y matemáticas, orientación espacial-temporal, reminiscencia, cineforum, praxias, gnosias etc. Dentro del servicio de Psicomotricidad se intenta potenciar y mantener el tono muscular, la movilidad, etc. a través de talleres como la biodanza, psicomotricidad, gerontogimnasia, etc. además en la Unidad de Respiro se ofrece la posibilidad de ampliar la estancia de los enfermos hasta la tarde, especialmente, para aquellas familias que tienen dificultades para que permanezcan en su domicilio, debido a la jornada laboral u otras circunstancias. Por lo que pueden quedarse en el Centro a comer y a continuar con las actividades programadas. Además, se ofrece la posibilidad de acceder al centro en el transporte que proporciona la Asociación, con ruta en los siguientes pueblos: Orihuela, Callosa de Segura, San Isidro, Catral, Almoradí, Albuera, Redován, Rafal, Crevillente. Dentro de la Unidad de Respiro está el Servicio de Apoyo Psicológico, donde los familiares y cuidadores pueden ser atendidos por el psicólogo del Centro, para resolver dudas de la enfermedad, ventilar problemas, etc.... así mismo, pueden asistir al Grupo de Ayuda Mutua que dirige el Psicólogo del Centro cada quince días. Además, el Trabajador Social, informará y orientará a las familias cuando a los recursos existentes y atenderá cualquier tipo de demanda. Dentro de la Unidad de Respiro, también se organizan excursiones y salidas al exterior, siendo de interés, tanto para los enfermos, como para los cuidadores, El centro también cuenta con el Servicio de Formación, donde se programan diferentes actividades (talleres, charlas, cursos, etc. ..) dirigidas a personas cuidadoras para así, mejorar sus conocimientos sobre el proceso de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, como adquirir habilidades y técnicas para un desarrollo del cuidado más efectivo, dotando de herramientas para también conservar la salud del cuidador.

Dentro de la Unidad de Respiro se incluye el Programa de Ayuda a Domicilio que está dirigido para aquellas personas que padecen la enfermedad de Alzheimer u otra demencia en las fases más avanzadas de la enfermedad, donde el deterioro físico o cognitivo les impide acceder a las actividades del Centro. Dentro de este Programa está el servicio de estimulación cognitiva, para que los enfermos puedan ser estimulados cognitivamente, el servicio de mantenimiento y estimulación física, va dirigido a los usuarios que padecen la enfermedad en estados más avanzados, donde la rigidez muscular está presente y frecuentemente encamados; el Servicio de Ayuda Asistencial va dirigido también a los usuarios que se encuentran en sus domicilios y los cuidadores necesitan apoyo a la hora de asearlos, cambiarlos, darles de comer, etc.. debido a que el avance de la enfermedad dificulta estas tareas para los cuidadores principales.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	21
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	30

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	171.031,09
Otros gastos de la actividad	69.905,97
a. Arrendamientos y cánones	0
b. Reparaciones y conservación	12.854,51
c. Servicios de profesionales independientes	13.323,55
d. Transportes	0
e. Primas de seguros	5.489,68
f. Servicios bancarios	949,72
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	220,45
h. Suministros	11.073,77
i. Tributos	405,07
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
k. Otras pérdidas de gestión corriente	16.589,22
Amortización de inmovilizado	8.639,43
Gastos financieros	
Otros gastos generales	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	240.576,49



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	6.298,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹³	92.096,15
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁴	6.508,27
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁵	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	120.077,19
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	10.120,82
c. Otros	2.553,38
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	237.653,81

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número total de beneficiarios en 2020 fue de 148 personas.

Clases de beneficiarios/as:

En el año 2020, se atendieron a 78 usuarios/as en la Unidad de Respirio; 15 usuarios en el Servicio de Ayuda a Domicilio, 24 ciudadanos/as de la Vega Baja de Alicante se pusieron en contacto con AFA MIGUEL HERNÁNDEZ solicitando cualquier tipo de información acerca del recurso y/o la enfermedad; 27 familiares en Apoyo psicológico y GAM, 12 valoraciones de nuevos/as usuarios/as que quisieron acceder al centro y 7 usuarios/as del SERPRE.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁶

Personas usuarias: Deben estar diagnosticados con Alzheimer y otra demencia por el neurólogo. No existe límite de edad. La mayoría diagnosticados demencia tipo Alzheimer. En el centro trabajamos con usuarios/as que se encuentren en la primera o segunda fase de la enfermedad, con un nivel de deterioro leve y/o moderado, que no presente trastornos del comportamiento grave que suponga un peligro para el resto de usuarios/as, tales como la agresividad y que superen el proceso de admisión.



La cuota mensual a abonar será de 278€ para los usuarios/as a media jornada y 502€ para los/as usuarios/as a jornada completa.

En los domicilios atenderemos a aquellos usuarios/as que se encuentren en una tercera fase, o por motivos de inadaptación o trastornos del comportamiento no puedan ser atendidos en el centro.

Con cada usuario/a se actuará en sesiones y niveles diferentes.

Familiares y cuidadores: cónyuge, hijos, etc.... que tengan entre sus familiares a un enfermo y necesite la colaboración de la Asociación.

Hay que tener en cuenta que nuestra asociación es de ámbito comarcal, todos los beneficiarios serán habitantes de los distintos municipios que la componen.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas usuarias son atendidos durante toda la estancia en el centro de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 es decir, un total de 25 o 45 horas semanales, a través de los profesionales que trabajan con ellos, en los talleres los técnicos y las auxiliares, apoyándoles y orientándoles en la realización de las actividades que se proponen, así como el acompañamiento y asistencia en las tareas de higiene e hidratación y en las comidas, además en el servicio de transporte son ayudados y acompañados por una auxiliar durante todo el trayecto. El año 2020 debido a la crisis sanitaria por COVID-19, se ha tenido que adaptar el horario a las medidas de seguridad e higiene que establece el Plan de Contingencia de la Asociación, por ello, se ha reducido el aforo al 50% y el horario de atención a partir del mes de julio ha sido de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 h. ofreciendo una atención de 30 horas semanales.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

RESULTADOS ESPERADOS INICIALMENTE	RESULTADOS REALES OBTENIDOS
1.1 Que el 90% de los/as usuarios/as esté satisfecho con la atención recibida.	1.1 Se ha asesorado al 100% de los/as usuarios/as y sus familiares sobre los recursos sociales tanto públicos como privados a los que pueden acceder
1.2 Que se realicen 5 charlas al año en diferentes municipios de la Comarca.	1.2 Objetivo alcanzado en un 40% ya que se han realizado 2 charlas en los diferentes municipios de la Comarca, debido a la situación de pandemia.
1.3 Que se realicen 3 cursos o talleres al año.	1.3 Objetivo alcanzado 100% ya que se han realizado 8 charlas / talleres formativos dirigido al equipo profesional de AFA MIGUEL HERNÁNDEZ.
1.4 Que se realicen 4 apariciones al año en los medios de comunicación.	1.4 Objetivo conseguido al 75%, ya que se han realizado 3 apariciones en radio y artículos de prensa.
1.5 Que la participación en las actividades sea del 60%.	1.5 Objetivo superado, el 96 % de los/as usuarios/as participa en las actividades.
2.1 Que el 60% reduzca los niveles de estrés y supere los test.	2.1. Objetivo alcanzado al 100% ya que según los resultados obtenidos en los test de sobrecarga "Zarit y Zarit "que utilizamos para medir el grado de sobrecarga/estrés del familiar cuidador, se verifica que el 72 % ha reducido los niveles de estrés y ansiedad cuando su familiar asiste al Centro.
2.2 Que el 65% aumente los niveles de autoestima y supere los test.	2.2. Objetivo alcanzado al 78% ya que los resultados obtenidos en los test de "Apoyo Social de Duke "se ha obtenido que el 70 % han mejorado su nivel de autoestima.
2.3 Que el 60% aplique las técnicas en la resolución de conflictos	2.3. Objetivo no alcanzado ya que debido a la situación de pandemia no se han podido realizar charlas /cursos dirigidos al cuidador y valorar posteriormente las técnicas aprendidas para el afrontamiento de los problemas derivados de la enfermedad.
3.1 - Que el 65% de los cuidadores responda	3.1. -El 95% de los cuidadores responde



positivamente a los test de satisfacción. - Que el 75% de los/as usuarios/as acuda con regularidad a los talleres.	satisfactoriamente. - Este objetivo se ha alcanzado satisfactoriamente ya que el 90 % de los/as usuarios/as que están de alta en la Asociación tanto en la primera etapa de enero-marzo, como en la segunda etapa de julio a diciembre, han asistido regularmente a los talleres, y los/as usuarios/as de domicilios han recibido el servicio al menos una vez a la semana por el profesional especializado correspondiente (Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional)
3.2 - Que el 85% conozca y adquiera nuevas técnicas y habilidades. - Que el 65% aplique los nuevos conocimientos	3.2. - Objetivo conseguido en un 78 %. - Objetivo conseguido en un 90%
4.1 Que el 80% supere el test	4.1. Según el test "Índice de Barthel" aplicado a nuestros usuarios/as el 71,4% mantiene la capacidad para realizar las AVD, s. Objetivo no alcanzado, debido a la situación de crisis sanitaria vivida y al periodo de confinamiento que sufrieron nuestros/as usuarios/as que se quedaron sin sus TNF.
4.2 - Que la participación en las actividades grupales sea del 90% -Que las faltas de asistencia al taller no superen el 20%.	4.2. – Objetivo alcanzado al 100% ya que la participación de los usuarios/as en las diferentes actividades realizadas en el Centro ha sido de un 95% (a partir del mes de marzo no se realizan actividades grupales) y según el registro de asistencia diario, la asistencia ha sido de un 90% a los talleres. - Objetivo conseguido.
4.3 Que el 60% realice las actividades propuestas.	4.3. Objetivo alcanzado ya que el 88 % de los asistentes a los talleres participa en las actividades de psicomotricidad propuestas.
5.1- Que el 50% de los/as usuarios/as mantenga su autonomía en las ABVD. -Que los/as usuarios/as realicen 4 actividades físicas distintas.	5.1. Según el test "Índice de Barthel" aplicado a nuestros usuarios el 63% mantiene la capacidad para realizar las AVD, s. - Objetivo alcanzado. El 100% realiza 4 actividades físicas distintas.
5.2 Que el 60% de los/as usuarios/as mantenga el nivel de marcha (capacidad de caminar).	5.2. Objetivo alcanzado ya que el 62% de los/as usuarios/as mantiene el mismo nivel de marcha que a principios del 2020 (según escala de valoración funcional de la capacidad de caminar Funcional Ambulation categories)
5.3 Que no se produzcan caídas (tanto en el ámbito doméstico, como en el Centro) en más del 10% de los/as usuarios/as	5.3 Este objetivo no se ha cumplido, ya que durante el 2020 ha sufrido algún tipo de caída el 31.4% de los/as usuarios/as.

En cuanto al nivel de consecución de los objetivos de este año no ha sido favorable, debido a la crisis sanitaria que estamos sufriendo. El periodo de confinamiento que sufrieron nuestros/as usuarios/as supuso un agravamiento de la enfermedad, ya que dejaron de recibir durante tres meses las Terapias no farmacológicas que se les ofrecía en el Centro. La adaptación del Centro a la normativa sanitaria de prevención del contagio por Covid-19, ha dificultado la consecución de objetivos. La reducción del aforo al 50%, pasamos de atender 54 usuarios/as a atender a 25 usuarios/as; La suspensión de servicios como el transporte, comedor, peluquería y podología; La reducción de la jornada de 8 horas de atención a 5 horas y solo en horario de mañana, ha hecho imposible conseguir todos los objetivos marcados al inicio del 2020, ya que la dinámica interna del Centro ha estado en continuo cambio.

No obstante, es muy importante destacar que debido al colectivo con el que la asociación trabajaba, enfermedades degenerativas, aunque se trabaje con los/as usuarios/as y se les estimule a diario las capacidades que conservan, la tendencia es mermar ya que el curso de la enfermedad continúa y aunque con la estimulación consigamos que el proceso de la enfermedad vaya más lento llega un momento en el que se manifiestan cambios que disminuyen su capacidad o movilidad.

Por otro lado, los familiares manifiestan la importancia de que los enfermos reciban la estimulación, ya que notan como se vuelven más sociables, algunos incluso manifiestan que colabora más en las tareas de la casa, mejora su estado de ánimo y comportamiento.

El hecho de salir de casa y la rutina diaria, nos hace enfrentarnos a situaciones en las que nuestro cerebro debe mantenerse activo y alerta, por lo que la propia sociabilización como tal es una buena manera de estimular, ya que surgen conversaciones donde se pide opinión, se realizan reminiscencias, etc. Muchos de ellos han ampliado sus redes sociales,



evitando el aislamiento.

Los beneficios no solo han recaído en el enfermo sino también en el cuidador familiar que ha recuperado su tiempo y actividades diarias y de ocio, pudiendo descansar por unas horas de la atención continua que este tipo de enfermedades requieren, reduciendo así su nivel de sobrecarga, estrés y ansiedad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En la Asociación se han cumplido al 100%, durante la anualidad 2020, los fines establecidos en los estatutos.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁷

A. Medios Personales¹⁸

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹⁹	Tipo de contrato ²⁰	Categoría o cualificación profesional ²¹
4.33	289	02/04(CNAE 94)

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²²	Tipo de contrato ²³	Categoría o cualificación profesional ²⁴
12.33	501/401/410	01/02/04/07/10 (CNAE 94)

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁵	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ²⁶	Actividades en las que participan
3.25	30 voluntarios han colaborado, exclusivamente en los programas que se desarrollan en las instalaciones de la asociación, dentro de estos, 17 de ellos también han participado en actividades fuera de las instalaciones del centro, en las actividades benéficas, encuentros de asociaciones etc.



B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cesión temporal (por un período de 10 años renovable anualmente) del inmueble para la realización de programas y actividades dirigidas a enfermos de Alzheimer Miguel Hernández por parte de la Generalitat Valenciana.	Cl Ramón Ávila Santos, 49 .03350 Cox (Alicante)

Características

Edificio que tiene una superficie construida de 1150 m², consta de un solo cuerpo en el que se introducen partes de jardín dividido en dos, zonas separadas y disponible de las dependencias necesarias que permiten su uso destinado a la realización de programas y actividades dirigidas a enfermos de Alzheimer y otras demencias. La autorización temporal incluye la cesión de uso de mobiliario y equipamiento básico con el que cuenta el inmueble necesario para su funcionamiento, que se detalla en el anexo I

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	ANEXO I	CL RAMÓN ÁVILA SANTOS, 49,03350 COX
2	ANEXO II	CL RAMÓN ÁVILA SANTOS, 49 03350 COX

C. Subvenciones públicas²⁷

Origen	Importe	Aplicación
Conselleria Igualdad y Políticas Inclusivas	120.000,00	Gastos de personal y mantenimiento para el desarrollo de los talleres con enfermos de Alzheimer.
Conselleria de Igualdad y Política Inclusivas	0	Equipamiento
Diputación Provincial de Alicante	0	Gastos de personal, Programa de Formación y campaña de sensibilización
Diputación Provincial de Alicante	0	Fra. Autobús, Programa de Ocio
Diputación Provincial de Alicante	0	Gastos de transporte. Programa de transporte.
Diputación Provincial de Alicante	3.500,00	Equipamiento
Ayuntamiento de Rafal	834,00	Gastos de Personal. Unidad de Respiro Familiar



Ayuntamiento de Algorfa.	925,00	Gastos de Personal. Unidad de Respiro Familiar
Ayuntamiento de Orihuela (Bienestar Social)	6.419,94	Gastos de Personal y material para la realización de actividades. Programa de Prevención en Orihuela
Ayuntamiento de Orihuela (sanidad)	0	Gastos de personal campaña de sensibilización en Orihuela y pedanías.
Ayuntamiento de Cox	0	Gastos de Personal. Taller de Psicomotricidad.
		Gastos de Personal. Programa de Ayuda Mutua
Conselleria de Sanitat	8.284,19	Gastos de Personal. Programa de Apoyo y Formación
Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (IRPF)	2.326,95	
Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (IRPF)	24.145,33	Gastos de Personal. Programa de Atención Socio Sanitaria en centros
Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (IRPF)	1.540,23	Gastos de Personal. Programa de Promoción y Formación del Voluntariado.
Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (IRPF)	3.963,77	Gastos de Personal. Programa de Ayudas Técnicas, cuidados personal en el domicilio.
Ayuntamiento de Albaterra	0	Mantenimiento, pago fra. Luz.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁸	Origen ²⁹	Importe
		0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³⁰	Importe
		0

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Manuel Valero González	Vicepresidente	
Manuel Rael Gutiérrez	Tesorero	
Natividad Sarrias Infantes	Secretaria	
Antonio Collado Zaragoza	Vocal	
Ricardo Espinosa Valero	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

³ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁴ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁵ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁶ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁷ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



-
- 15 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- 16 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- 17 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.
- 18 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.
- 19 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
 - b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
 - c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- 20 Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 21 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 22 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.
- También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.
- 23 Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 24 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- 25 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.
- 26 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.
- 27 Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.
- 28 Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.
- 29 Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.
- 30 Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.